

CENTRO MÉDICO SAN JORGE CMSJ CIA. LTDA.
INFORME DE GERENCIA
EJERCICIO ECONÓMICO 2017

Como Gerente General del CENTRO MÉDICO SAN JORGE CMSJ CIA. LTDA., en cumplimiento del mandato estatutario y a lo dispuesto en la resolución No. 90143.0013 de la Superintendencia de Compañías, que contiene el reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, a continuación me permito poner a su consideración el informe de actividades cumplidas durante el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2017.

Mediante comunicación del 14 de enero del 2016 fui designado como Gerente General, este nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 20 de enero del 2016. A partir de esta fecha y durante el ejercicio económico del 2017 he venido laborando normalmente de acuerdo a los estatutos de la Empresa y las disposiciones legales y reglamentarias que rigen para las sociedades constituidas en el Ecuador.

Mediante Escritura Pública No. 20161701045P00250 celebrada en la notaría cuadragésima quinta del Cantón Quito se constituye por vía electrónica la Compañía CENTRO MÉDICO SAN JORGE CMSJ CIA. LTDA., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil con el No. 193 el 19 de enero del año 2016.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, la denominación de la compañía es CENTRO MÉDICO SAN JORGE CMSJ CIA. LTDA. Tiene un capital social de US\$ 1.000,00, divididos en 100 participaciones de US\$ 10 cada una. Su objeto son las actividades de consulta y tratamiento por médicos generales y especialistas.

Debo observar que la empresa ha generado pérdidas por el valor de US\$ 20.972,86 durante el ejercicio económico 2017.

Durante el período en que me tocó ejercer la administración, he cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Socios.

Durante el ejercicio, a más de los hechos revelados en los párrafos anteriores, no se han presentado hechos extraordinarios de orden legal o administrativo que se destaquen.

Se ha mantenido estricto cuidado de cumplir con las disposiciones tributarias establecidas.

Atentamente,



Paul Chávez Escalante
GERENTE GENERAL